



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EJECUTIVO LABORAL 11001-31-05-038-2018-00436-00**

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 13 de julio de 2023

REFERENCIA: Ejecutivo Laboral de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A** contra la **COMPAÑÍA MINERA LTDA**

INTERVINIENTES

Juez: **MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS**
Apoderada Ejecutante: **LAURA MARCELA RAMIREZ ROJA**
Apoderado Ejecutada: **ANGEL ALFONSO BOHORQUEZ MORENO**

AUDIENCIA DE DECISION DE EXCEPCIONES

En uso de la palabra, la apoderada de la parte ejecutante PORVENIR S.A, solicita la suspensión del proceso hasta el día 08 de octubre de 2023, en aras de verificar la documental allegada al Despacho por la parte demandante y con ello tener certeza respecto de la obligación insoluta.

En uso de la palabra, el apoderado de la parte demandada coadyuva la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante.

Téngase en cuenta lo manifestado, y en los términos del Artículo 161 del CGP, por ser procedente, el despacho tiene por suspendido el presente trámite procesal hasta el día 08 de octubre de 2023, en consecuencia, para reanudar la actuación en la etapa que corresponde, el Despacho señala la fecha del **09 de octubre del año 2023 A la hora de las 2:30 PM**, data en la cual el Despacho entrará a resolver las excepciones propuestas en el marco del presente proceso ejecutivo

Las partes quedan legalmente notificadas en **ESTRADOS**.

Para constancia de lo hasta aquí actuado se suscribe acta de audiencia por:

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

SERGIO DAVID MONTERO MARTINEZ
Secretario

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

Link grabación audiencia

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/be365595-2791-407f-b75e-a1c3c82a1419?vcpubtoken=1fedeff8-30e8-40b5-8561-e3012fa35c14>

SAD

Duración audiencia: 00:04:20

Firmado Por:

Sergio David Montero Martinez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **616a9e27d073c2f3b321736072b33e77b6897f2bada9c5817909e011e55df567**

Documento generado en 19/07/2023 04:43:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>